356

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08 AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION VIII CONCEPCION" ID N° 282.290

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de Febrero del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Walter Speranza, Director de Centros Regionales; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez; CP Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 y 5417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de Noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION VIII CONCEPCION" ID. Nº 282.290.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 30 de Octubre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TALLER MECANICA RIQUELME MF, TALLER AXEL, TALLER CENTRAL, TALLER AUTOPARQUE, TALLER TORRES, TALLER CODIPA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 19 de Noviembre de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con una (1) oferta (**TALLER CENTRAL de Roberto Kurth.**). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 01 de Diciembre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **TALLER MECANICA RIQUELME MF, TALLER AUTOPARQUE, TALLER CODIPA, TALLER TORRES, TALLER CENTRAL, TALLER AXEL** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 12 de Enero de 2015, a las 09:10 hs.

Las Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **TALLER MECANICO CENTRAL** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Firma **CANTERO S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas durante el Acto de Apertura de Ofertas.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08 AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION VIII CONCEPCION" ID N° 282.290

cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 01/2015, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **TALLER MECANICO CENTRAL de Roberto Kurth, CANTERO S.A.,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e"; apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
TALLER MECANICO CENTRAL de Roberto Kurth **RUC: 1278413-3**	**CUMPLE**	**CUMPLE** **Requerido:7.000.000.-** **Presenta:7.000.000.-**	**CUMPLE** **(Informe del Asesor, según Memo N° 01/2015)**	**CUMPLE**
CANTERO S.A. RUC: 80051886-1	**CUMPLE**	**CUMPLE (Folio 32)** **Requerido:7.000.000.-** **Presenta:15.741.000.-**	**CUMPLE** **(Informe del Asesor, según Memo N° 01/2015)**	**CUMPLE (Folio39)**

Se deja constancia que la Firma **CANTERO S.A.** ha omitido los ceros en la casilla de Items desde el Item 1.10 al Item 29.10; además en los Items 8.3 y 8.4 los totales no reproducen la sumatoria de

Lic. Walter Speranza
Coordinador de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Depto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratac.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Diana Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Bogarín
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08 AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION VIII CONCEPCION" ID N° 282.290

las casillas de Repuestos y Mano de Obra incurriendo en error en la sumatoria total y por ultimo en el Item 18 no tuvo en cuenta la modificación introducida en este ítem según addenda N° 2, (el ítem 18 **MANTENIMIENTO EN GENERAL** es un subtitulo, en el cual se solicitaba cotizar las columnas de Repuestos y Mano de Obra. La addenda mencionada corrige este error, suprimiendo que se cotice dicho punto). El Comité se pronuncia al respecto teniendo en cuenta lo que se establece en el tercer párrafo del Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas "*...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores*"; y teniendo en cuenta lo que establece el Art. 59 del Decreto 21909/03 que reza cuanto sigue: "...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica....", motivo por el cual no se toma como causal de descalificación, y se acepta la Carta Oferta presentada por la empresa **CANTERO S.A.**----------

Las Firmas **TALLER CENTRAL de Roberto Kurth** y **CANTERO S.A.** cumplen con todas la documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de sobres

Durante el acto de apertura de sobres, la Firma ***CANTERO S.A.***, *dejó constancia* ***"que la oferta de la Firma TALLER MECANICO CENTRAL, no está foliada, por otro lado también deja constancia de que la Patente Comercial del mismo taller tiene fecha de pago 15 de octubre del 2014, los documentos tales como: Impuesto a la Renta, Declaración Jurada de IVA, fotocopia de Cedula, Cedula Tributaria, Patente Comercial, y copia de contratos anteriores, no se visualiza sello y firma de la empresa, por ultimo no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario."(SIC)***

Sobre el primer punto **"que la oferta no está foliada"**, el Comité considera que la falta de folio es un defecto de forma, y no una desviación, reserva u omisión significativa, cuyo incumplimiento, por si mismo, no afecta la legalidad y la solvencia de las demás propuestas presentadas. Por lo tanto la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Sobre el segundo punto "**la Patente Comercial tiene fecha de pago 15 de Octubre del 2014".** En este sentido se observa que la firma efectivamente abono su patente correspondiente al año 2014 en la fecha indicada más arriba, con validez al 31-12-2014. No obstante la fecha de vencimiento para el año 2015 es al 31/01/2015 por lo que concluimos que el oferente no se encontraba en mora en el momento de presentación de su oferta.

Sobre el tercer punto "**los documentos tales como: Impuesto a la Renta, Declaración Jurada de IVA, fotocopia de Cedula, Cedula Tributaria, Patente Comercial, y copia de contratos anteriores, no se visualiza sello y firma de la empresa",** en este punto el Comité se remite al siguiente análisis: En el Anexo E, Apartado II, incisos a, b, c, d y f de la Carta de Invitación se determina la presentación de copias simples de los documentos observados y no se especifica que los mismos deban estar firmados o sellados por la Empresa; en consecuencia y tratándose de documentos de carácter formal, su validez queda supeditada al criterio de la convocante, durante la evaluación de las ofertas.

Sobre el cuarto punto "**no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario**", El comité se reserva el derecho de solicitar dicho documento si asi lo dispone, teniendo en cuenta, que tratándose de un documento formal, requerido en el Anexo E apartado II inciso 1 de la Carta de Invitación, indistintamente con la declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, con cualquiera de ellos ya cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Econ. Guido Ferreira
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08 AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION VIII CONCEPCION" ID N° 282.290

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TALLER MECANICO CENTRAL de Roberto Kurth RUC:1278413-3	CANTERO S.A. RUC: 80051886-1
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	CUMPLE	CUMPLE (Folios 5 al 31)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Requerido:7.000.000.- Presenta: 7.000.000.-	CUMPLE (Folio 32) Requerido:7.000.000.- Presenta:15.741.000.-
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE (Folio39)
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE (Folio 40)

Econ. Guido F. Burgos B.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daiver Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08 AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION VIII CONCEPCION" ID N° 282.290

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TALLER MECANICO CENTRAL de Roberto Kurth RUC:278413-3
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	1) Copia de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas y/o Remisiones), similares al objeto al Mantenimiento y reparación de vehículos. Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Públicas o Privadas.	Presenta Copia de Contrato N° 124/2012 con el Ministerio Publico para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región VIII-Concepción".- Copia del Contrato N° 92/2013 para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región VIII-Concepción"

Econ. Guido F. Burgos Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Damen Duldán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefe Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08 AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION VIII CONCEPCION" ID N° 282.290

	2) El oferente deberá presentar patente comercial expedida por la Municipalidad correspondiente.	CUMPLE. La Empresa presenta Patente Comercial N° 365.000.
	3) Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO	El Comité podrá solicitar la presentación del documento.
	4) Especificaciones Técnicas	El Comité podrá solicitar la presentación del documento.
	5) Constancia de RUC	El Comité podrá solicitar la presentación del documento.

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CANTERO S.A. RUC: 80051886-1
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	*CUMPLE*
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (Folio 33) Constancia de SIPE N° 1334602
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	CUMPLE (Folio 35 AL 38)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *N/A*	N/A

Econ. Guido Riveros
Director de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08 AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION VIII CONCEPCION" ID N° 282.290

V)	**Otros documentos:**	
	1) Copia de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas y/o Remisiones), similares al objeto al Mantenimiento y reparación de vehículos. Se deberá presentar como mínimo dos (2) documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con empresas Públicas o Privadas.	Presenta Copia de Contrato N° 09/2012 con la Municipalidad de Concepción para el "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias de la Municipalidad de Concepción" (Folios 46 al 50).-Copia de Contrato N° 16/2013 con la Municipalidad de Concepción para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias" (Folios 51/52).- Copia de Contrato N° 560/2013 con el Banco Nacional de Fomento para el "Servicio y Reparación de partes de Vehículos" (Folios 53/54)- CUMPLE.
	2) Patente Comercial expedida por la Municipalidad correspondiente.	CUMPLE (Folio 34)
	3) Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional.	CUMPLE (Folio 43)
	4) Especificaciones Técnicas	CUMPLE (44/45)
	5) Constancia de RUC	CUMPLE (Folio 33) Constancia de SIPE N° 1334602

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 246, de fecha 03/02/2015 se solicita los siguientes documentos a la firma **TALLER MECANICO CENTRAL** de Roberto Kurth

- Especificaciones Técnicas
- Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO
- Constancia de RUC

Sobre los puntos solicitados, la empresa **TALLER CENTRAL de Roberto Kurth** ha respondido dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Constancia de RUC.
- Anexo C, especificaciones técnicas de los servicios requeridos.
- **Conclusión**: La *Empresa* ***TALLER CENTRAL*** **de Roberto Kurth** presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación; con excepción del Certificado de Origen Nacional; por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el margen de preferencia.

Econ. Guido P. Burtos B. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Aurelio Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Econ. Walter Speranza Director de Centros Regionales Comité de Evaluación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chaparro Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08 AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION VIII CONCEPCION" ID N° 282.290

La empresa **CANTERO S.A.** presenta con su oferta todos los documentos de carácter formal, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
CANTERO S.A.	314.720.000.-
TALLER MECANICO CENTRAL de Roberto Kurth	362.999.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **CANTERO S.A.** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **CANTERO S.A.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, en la cual figura como Actividad Económica Principal: *"Mantenimiento y Reparación de Vehículos automotores (TALLER MECANICO), iniciando sus actividades en 18/08/2008 comprobándose de esta manera, los años de experiencia en el mercado nacional, solicitados en la Carta de Invitación, según se constata en la Constancia de RUC.* Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataci...
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contrataci...
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contrataci...
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08 AD REFERENDUM CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS REGION VIII CONCEPCION" ID N° 282.290

Capacidad Técnica: *La* Empresa presenta Patente Comercial N° 374.172 expedida por la Municipalidad de Concepción, con la cual acredita la ubicación de su domicilio, de conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos y Comprobantes legales, detallados en el Cuarto punto, y de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades *el 18/08/2008* según se constata en la Constancia de RUC, demostrando de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, solicitados en la Carta de Invitación.

La Firma **CANTERO S.A.**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **CANTERO S.A.**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 Inciso **c**, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Contratación Directa Ad Referendum Contrato Abierto Plurianual para el "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Región VIII Concepción" a la Empresa **CANTERO S.A.,** y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes Setenta millones (G: 70.000.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes Ciento cuarenta millones (G.140.000.000), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes Sesenta millones (Gs. 60.000.000.) y el saldo de guaraníes Ochenta millones (Gs. 80.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público